



AYUNTAMIENTO
DE
PERALTA DE ALCOFEA
(HUESCA)

AYUNTAMIENTO PERALTA DE ALCOFEA REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	SALIDA
N.º.....	N.º 1.290
Fecha.....	Fecha 09 OCT. 2008

RESOLUCION DE ALCALDIA 70/2008, de 9 de Octubre, por la que se concede ayuda por nacimiento de un hijo a Enrique Diago Cavero y Sandra Julia Esteban.

Resultando el acuerdo plenario de fecha 11 de septiembre de 2007, por el que se aprueba LA AYUDA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS, y la solicitud formulada por ENRIQUE DIAGO CAVERO Y SANDRA JULIA ESTEBAN por el nacimiento de su hijo ANAIS ocurrido el día 4 de marzo de 2008

Considerando que dicho padre ha permanecido empadronado y con residencia efectiva durante los últimos cinco años, en el domicilio de Cl. Iglesia núm. 29 A, localidad Peralta de Alcofea, hoja patronal núm. 340.

Oído el informe de la Secretaría General de la Corporación.

Vista la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

RESUELVO:

CONCEDER LA AYUDA SOLICITADA POR ENRIQUE DIAGO CAVERO Y SANDRA JULIA ESTEBAN, por el nacimiento de su hijo ANAIS, e importe TRES MIL (3.000,00 €) EUROS, a percibir 500 en 2008, 500 en 2009, 500 en 2010 y 1.500 en 2011, siempre que se continuen cumpliendo las condiciones exigidas en el acuerdo plenario de 11 de septiembre de 2007 por parte de los beneficiarios.

Así lo acuerda la Sra. Alcaldesa D^a. Obdulia Gracia Alós, ante mí el Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro de que certifico.

Peralta de Alcofea, a 9 de Octubre de 2008.

LA ALCALDESA,



El Secretario,



AYUNTAMIENTO
DE
PERALTA DE ALCOFEA
(HUESCA)

AYUNTAMIENTO PERALTA DE ALCOFEA	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	SALIDA
N.º.....	N.º <u>99</u>
Fecha.....	Fecha <u>26 FNE. 2009</u>

RESOLUCION DE ALCALDIA 83/2008, de 30 de Diciembre, por la que se concede ayuda por nacimiento de una hija a Patricia Gambau Gracia y Jesús Lidón López.

Resultando el acuerdo plenario de fecha 11 de septiembre de 2007, por el que se aprueba LA AYUDA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS, y la solicitud formulada por PATRICIA GAMBAU GRACIA Y JESÚS LIDÓN LÓPEZ por el nacimiento de su hija JIMENA ocurrido el día 15 de febrero de 2008.

Considerando que dicha madre ha permanecido empadronada y con residencia efectiva durante los últimos cinco años, en el domicilio de Cl. Mayor núm. 37, localidad Peralta de Alcofea, hoja patronal núm. 98.

Vista la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

RESUELVO:

CONCEDER LA AYUDA SOLICITADA POR PATRICIA GAMBAU GRACIA Y JESUS LIDON LOPEZ, por el nacimiento de su hija JIMENA, e importe TRES MIL (3.000,00 €) EUROS, a percibir 500 en 2008, 500 en 2009, 500 en 2010 y 1.500 en 2011, siempre que se continúen cumpliendo las condiciones exigidas en el acuerdo plenario de 11 de septiembre de 2007 por parte de los beneficiarios.

Así lo acuerda la Sra. Alcaldesa doña Obdulia Gracia Alós, ante mí el Secretario José Luis Santaliestra Fierro de que certifico.

Peralta de Alcofea, a 30 de Diciembre de 2008.

LA ALCALDESA,

El Secretario,

Se muestran las firmas manuscritas de la Alcaldesa y el Secretario, acompañadas del sello circular del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea (Huesca).



AYUNTAMIENTO
DE
PERALTA DE ALCOFEA
(HUESCA)

AYUNTAMIENTO PERALTA DE ALCOFEA	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	SALIDA
N.º.....	100 216º ENE. 2009
Fecha.....	Fecha.....

RESOLUCION DE ALCALDIA 84/2008, de 30 de Diciembre, por la que se concede ayuda por nacimiento de un hijo a M^a Isabel Cambra Marselles y Ricardo Guillén Doz.

Resultando el acuerdo plenario de fecha 11 de septiembre de 2007, por el que se aprueba LA AYUDA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS, y la solicitud formulada por M^a ISABEL CAMBRA MARSELLES Y RICARDO GUILLEN DOZ por el nacimiento de su hijo RICARDO ocurrido el día 9 de octubre de 2008.

Considerando que dicha madre ha permanecido empadronada y con residencia efectiva durante los últimos cinco años, en el domicilio de Cl. San Juan núm. 13 (hoy en Cl. Joaquín Costa núm. 8), localidad Peralta de Alcofea, hoja patronal núm. 124.

Oído el informe de la Secretaría General de la Corporación.

Vista la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

RESUELVO:

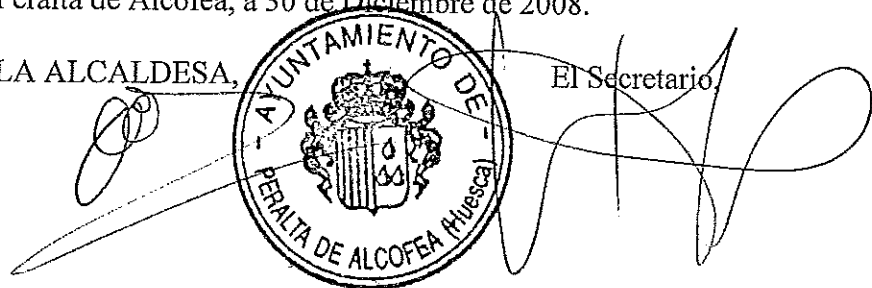
CONCEDER LA AYUDA SOLICITADA POR M^a ISABEL CAMBRA MARSELLES Y RICARDO GUILLEN DOZ, por el nacimiento de su hijo RICARDO, e importe TRES MIL (3.000,00 €) EUROS, a percibir 500 en 2008, 500 en 2009, 500 en 2010 y 1.500 en 2011, siempre que se continúen cumpliendo las condiciones exigidas en el acuerdo plenario de 11 de septiembre de 2007 por parte de los beneficiarios.

Así lo acuerda la Sra. Alcaldesa doña Obdulia Gracia Alós, ante mí el Secretario José Luis Santaliestra Fierro de que certifico.

Peralta de Alcofea, a 30 de Diciembre de 2008.

LA ALCALDESA,

El Secretario.





AYUNTAMIENTO
DE
PERALTA DE ALCOFEA
(HUESCA)

AYUNTAMIENTO PERALTA DE ALCOFEA	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	SALIDA
N.º.....	N.º <i>101</i>
Fecha.....	Fecha <i>26 ENE. 2009</i>

RESOLUCION DE ALCALDIA 85/2008, de 30 de Diciembre, por la que se concede ayuda por nacimiento de un hijo a José Manuel Pérez Carrasquer y M^a José Martínez Arévalo.

Resultando el acuerdo plenario de fecha 11 de septiembre de 2007, por el que se aprueba LA AYUDA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS, y la solicitud formulada por JOSE MANUEL PEREZ CARRASQUER Y MARIA JOSE MARTINEZ AREVALO por el nacimiento de su hijo CRISTIAN ocurrido el día 8 de octubre de 2008.

Considerando que dicho padre ha permanecido empadronado y con residencia efectiva durante los últimos cinco años, en el domicilio de Ctra. Venta Ballería núm. 5, 2º (hoy en Cl. El Zafranal núm. 1), localidad Peralta de Alcofea, hoja patronal núm. 354.

Oído el informe de la Secretaría General de la Corporación.

Vista la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

RESUELVO:

CONCEDER LA AYUDA SOLICITADA POR JOSE MANUEL PEREZ CARRASQUER Y MARIA JOSE MARTINEZ AREVALO, por el nacimiento de su hijo CRISTIAN, e importe TRES MIL (3.000,00 €) EUROS, a percibir 500 en 2008, 500 en 2009, 500 en 2010 y 1.500 en 2011, siempre que se continúen cumpliendo las condiciones exigidas en el acuerdo plenario de 11 de septiembre de 2007 por parte de los beneficiarios.

Así lo acuerda la Sra. Alcaldesa doña Obdulia Gracia Alós, ante mí el Secretario José Luis Santaliestra Fierro de que certifico.

Peralta de Alcofea, a 30 de Diciembre de 2008.

LA ALCALDESA,



El Secretario,

AYUNTAMIENTO PERALTA DE ALCOFEA REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	SALIDA
N.º.....	N.º..... 102
Fecha.....	26 ENE. 2009

RESOLUCION DE ALCALDIA 86/2008, de 30 de Diciembre, por la que se concede ayuda por nacimiento de un hijo a Sergio Gambau Gracia y Cristina Cuesta Ester.

Resultando el acuerdo plenario de fecha 11 de septiembre de 2007, por el que se aprueba LA AYUDA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS, y la solicitud formulada por SERGIO GAMBAU GRACIA Y CRISTINA CUESTA ESTER por el nacimiento de su hijo BRUNO ocurrido el día 12 de septiembre de 2008.

Considerando que dicho padre ha permanecido empadronado y con residencia efectiva durante los últimos cinco años, en el domicilio de Cl. Mayor núm. 37 (hoy en Cl. Mayor núm. 1), localidad Peralta de Alcofea, hoja patronal núm. 314.

Oído el informe de la Secretaría General de la Corporación.

Vista la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

RESUELVO:

CONCEDER LA AYUDA SOLICITADA POR SERGIO GAMBAU GRACIA Y CRISTINA CUESTA ESTER, por el nacimiento de su hijo BRUNO, e importe TRES MIL (3.000,00 €) EUROS, a percibir 500 en 2008, 500 en 2009, 500 en 2010 y 1.500 en 2011, siempre que se continúen cumpliendo las condiciones exigidas en el acuerdo plenario de 11 de septiembre de 2007 por parte de los beneficiarios.

Así lo acuerda la Sra. Alcaldesa doña Obdulia Gracia Alós, ante mí el Secretario José Luis Santaliestra Fierro de que certifico.

Peralta de Alcofea, a 30 de Diciembre de 2008.

LA ALCALDESA,



El Secretario,

